



MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
Unidad de Rentas y Patentes Municipales



D.R. N° 51
ACR/aod
06.06.2024

REF: Autoriza ampliación rubro Patente
Comercial.

EXENTO N° 0 0 0 8 7 1

Hoy se decretó lo que sigue:

LITUECHE, 06 JUN 2024

CONSIDERANDO:

1. La Solicitud de Ampliación de rubro patente municipal, ingresada en oficina de partes mediante providencia N° 1283 de fecha 31 de mayo de 2024.
2. Modificación y actualización de la información, folio N° 8169339 de fecha 24 de noviembre de 2023, emitida por el Servicio de Impuestos Internos, de Actividades económicas modificadas.
3. Comprobante de patente Municipal, folio 086288 pagada con fecha 14-02-2024, vigente hasta el 31/07/2024, Rol Comercial N° 2000046, rubro Puestos Varios, videos, centro de llamados, fotografías, serigrafía y venta de helados de máquina.

VISTOS:

Lo establecido en Decreto 2385, de fecha 20 de noviembre del año 1996 que fija texto refundido y sistematizado de la Ley N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales, el Decreto Alcaldicio N° 732, de fecha 28.06.2021, Que Asume al Cargo de Alcalde de la Municipalidad de Litueche. El Decreto Alcaldicio N° 740 de fecha 30 de junio de 2021, que renueva los Decretos N° 597 y 847 del año 2018, que delega a doña Claudia Salamanca Moris la facultad de firmar bajo la fórmula "Por orden del señor Alcalde y en uso de las atribuciones que me confiere el Decreto con Fuerza de Ley N° 1 de fecha 26 de julio del año 2006, del Ministerio del Interior, Subsecretaría de Desarrollo Regional, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

AUTORÍZASE la Ampliación de rubro a la Patente Municipal Comercial Rol 2000046, a contar de la fecha, a ombre de **HÉCTOR ALFONSO SERRANO PONCE, RUT N° [REDACTED]** rubro: Puestos Varios, videos, centro de llamados, fotografías, serigrafía y venta de helados de máquina, a actividades postales y actividades de mensajería, se autoriza el funcionamiento en el mismo local, ubicado en Calle Hermanos Carrera N° 779-B, Rol de Avalúo 45-356 de la comuna de Litueche.

CABE señalar que esta patente fue aprobada, mediante decreto Alcaldicio N° 499 de fecha 29 de noviembre de 1991, siendo esta ampliada mediante Decreto Alcaldicio Exento N° 082 de fecha 29-01-1999.

DEJASE establecido que el contribuyente Rol 2000397, se encuentra con la contribución de Patente comercial vigente, lo que se acredita mediante Boletín de pago N° 86288 de fecha 14 de febrero de 2024, correspondiente al segundo semestre tributario año 2023.





MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
Unidad de Rentas y Patentes Municipales



HOJA DOS DECRETO N°: 000871

LITUECHE, 06 JUN 2024

INCORPÓRESE el presente decreto al expediente del contribuyente que obra en Rentas y Patentes Municipales.

ESTABLÉCESE, además que la contribuyente deberá tener a disposición de los fiscalizadores el presente decreto ante eventuales fiscalizaciones.

Y ARCHIVARSE.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE

“POR ORDEN DEL SR. ALCALDE”



LAUBA URIBE SILVA
Secretaría Municipal



CLAUDIA SALAMANCA MORIS
Alcalde Subrogante

CSM/LUS/RPV/ACR/AOD/aod
DISTRIBUCION:

- Contribuyente
- Expediente
- Departamento de Rentas y Patentes Municipales
- Secretaría Municipal



Director Control Interno

